

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 362 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 22 NOV 2017.

VISTO:

El Decreto Supremo N° 339-2017-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

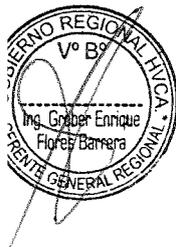
Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 339-2017-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 hasta por la suma de **S/ 28'582,631.00 (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la Remuneración Integral Mensual y las asignaciones temporales de los profesores que desempeñan el cargo de Director de Unidad de Gestión Educativa Local, de Director de Gestión Pedagógica o del Jefe de Gestión Pedagógica;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 1'005,293.00 (UN MILLÓN CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la Remuneración Integral Mensual y las asignaciones temporales de los profesores que desempeñan el cargo de Director de Unidad de Gestión Educativa Local, de Director de Gestión Pedagógica o del Jefe de Gestión Pedagógica; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo N° 01;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 339-2017-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 362 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 22 NOV 2017

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 339-2017-EF, hasta por un monto de **S/ 1'005,293.00 (UN MILLÓN CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la Remuneración Integra Mensual y las asignaciones temporales de los profesores que desempeñan el cargo de Director de Unidad de Gestión Educativa Local, de Director de Gestión Pedagógica o del Jefe de Gestión Pedagógica; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Lic. Glodoaldo Álvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017
(Transferencia de Partidas - Decreto Supremo N° 339-2017-EF)
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Anulaciones	Créditos
000802 REGION HUANCVELICA-EDUCACION		65,815
9001 ACCIONES CENTRALES		65,815
3.999999 SIN PRODUCTO		65,815
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		65,815
22 EDUCACION		65,815
006 GESTION		65,815
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		65,815
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		65,815
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO		21,599
21.12.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		42,000
2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS		1,000
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD		1,216
001385 GOB. REG. HUANCVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES		134,951
9001 ACCIONES CENTRALES		134,951
3.999999 SIN PRODUCTO		134,951
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		134,951
22 EDUCACION		134,951
006 GESTION		134,951
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		134,951
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		134,951
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO		52,083
21.12.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		78,000
2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS		2,000
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD		2,868
001638 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL ACOBAMBA		128,485
9001 ACCIONES CENTRALES		128,485
3.999999 SIN PRODUCTO		128,485
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		128,485
22 EDUCACION		128,485
006 GESTION		128,485
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		128,485
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		128,485
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO		45,974
21.12.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		78,000
2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS		2,000
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD		2,511
001639 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUANCVELICA		142,704
9001 ACCIONES CENTRALES		142,704
3.999999 SIN PRODUCTO		142,704
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		142,704
22 EDUCACION		142,704
006 GESTION		142,704
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		142,704

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017
(Transferencia de Partidas - Decreto Supremo N° 339-2017-EF)
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Al/Obr	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Gen	Anulaciones	Créditos
						2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		142,704
						2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO		59,408
						21.12.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		78,000
						2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS		2,000
						2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD		3,296
001640	GOB. REG. HUANCVELICA						UGEL HUAYTARA		134,951
	9001						ACCIONES CENTRALES		134,951
		3.999999					SIN PRODUCTO		134,951
			5.000003				GESTION ADMINISTRATIVA		134,951
				22			EDUCACION		134,951
					006		GESTION		134,951
						0008	ASESORAMIENTO Y APOYO		134,951
						2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		134,951
						2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO		52,083
						21.12.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		78,000
						2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS		2,000
						2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD		2,868
001641	GOB. REG. HUANCVELICA						UGEL TAYACAJA		128,485
	9001						ACCIONES CENTRALES		128,485
		3.999999					SIN PRODUCTO		128,485
			5.000003				GESTION ADMINISTRATIVA		128,485
				22			EDUCACION		128,485
					006		GESTION		128,485
						0008	ASESORAMIENTO Y APOYO		128,485
						2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		128,485
						2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO		45,974
						21.12.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		78,000
						2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS		2,000
						2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD		2,511
001642	GOB. REG. HUANCVELICA						UGEL CASTROVIRREYNA		134,951
	9001						ACCIONES CENTRALES		134,951
		3.999999					SIN PRODUCTO		134,951
			5.000003				GESTION ADMINISTRATIVA		134,951
				22			EDUCACION		134,951
					006		GESTION		134,951
						0008	ASESORAMIENTO Y APOYO		134,951
						2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		134,951
						2.1.1.2.1.1	PERSONAL NOMBRADO		52,083
						21.12.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		78,000
						2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS		2,000
						2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD		2,868
001643	GOB. REG. HUANCVELICA						UGEL CHURCAMP		134,951
	9001						ACCIONES CENTRALES		134,951

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017
(Transferencia de Partidas - Decreto Supremo N° 339-2017-EF)
(TIPO 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Anulaciones	Créditos
3.999999 SIN PRODUCTO		134,951
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA		134,951
22 EDUCACION		134,951
006 GESTION		134,951
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		134,951
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		134,951
2.1.1.2.1.1 PERSONAL NOMBRADO		52,083
21.12.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		78,000
2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS		2,000
2.1.3.1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD		2,868
TOTAL		1,005,293

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Lic. Adm. Anthony E. Cahuana Quispe
SUB - GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Asesoramiento Técnico
Sub Gerencia de Gestión de Planeamiento y Tributación

CPC. Fredy Iván QUINCHO BURATO
Especialista en Presupuesto